



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 05 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 9.935 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 9.476 de fecha 23 de Septiembre de 2015 que autoriza la adquisición de una impresora para Oficina Ficha de Protección Social.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de fecha 14 de Diciembre de 2015 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en Decreto Exento N° 9.476 de fecha 23 de Septiembre de 2015 se autorizó la adquisición de una impresora para Oficina Ficha de Protección Social, al proveedor Lnix Technology Chile S.A., Rut N° 96.674.960-1.
- 2.- **Que**, con fecha 23 de Septiembre de 2015 se envió al proveedor la Orden de Compra N° 2595-652-SE15, por un monto de \$139.000.- IVA Incluido.
- 3.- **Que**, con fecha 24 de Septiembre de 2015 el proveedor rechaza la Orden de Compra porque el valor de la orden de compra recibida no corresponde a lo ofertado.
- 4.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO:

- 1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, decreto exento N° 9.476 de fecha 23 de Septiembre de 2015, por los motivos mencionados anteriormente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.-
DISTRIBUCION:

- 1.-Partes 2.-Adquisiciones 3.-Control 4.-Finanzas